Municipalidad de Hernandarias
- Intendencia Municipal-

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná -

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 10/2024

Entre la **Municipalidad de Hernandarias,** domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelsón Cano Ozuna con cedula de identidad con Cédula de Identidad Civil Nº 827.458** y la **Secretaria General, Esc. Sandra Violeta Martinez Guerrero con Cédula de Identidad Civil Nº 5.517.401,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **La CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otrala firma **WILLIAN ADRIAN BENITEZ BENITEZ, con RUC Nº 3685604-5**, domiciliada en **Calle Octavio Bosch y José Sánchez, Ciudad del Este, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Willian Adrian Benítez Benítez, con cédula de identidad N° 3.685.604**, representante legal, denominada en adelante la CONTRATISTA **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **CONSTRUCCION DE POZOS ARTESIANOS EN DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO - AD REFEREMDUN - PLURIANUAL 2024-2025,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación para la Construcción de una Obra denominada **"CONSTRUCCION DE POZOS ARTESIANOS EN DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO - AD REFEREMDUN - PLURIANUAL 2024-2025"**, para la Municipalidad de Hernandarias, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2024.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato y seguros.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N.º 437712.** ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE POZOS ARTESIANOS EN DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO - AD REFEREMDUN - PLURIANUAL 2024-2025" ID 437712,** convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N.º 894 de fecha 30 de Enero de 2023 y rectificada por la Junta Municipal Resolución N° 13 de fecha 21 de Febrero del 2024.** ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde firma de contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

LOTE 3					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Estudios Hidrogeologicos	GL	1	19.647.181	19.647.181

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

VITAL POZOS ARTESIANOS RUC: 3.685.604-5

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 10/2024

2	Traslado de Maquinaria	GL	1	2.659.500	2.659.500
3	Perforación de Pozo Artesiano tubular para extracción de Agua potable, en suelo sedimentario con un diámetro de 10.	ml	30	265.950	7.978.500
4	Perforación en roca con martillo neumático en diámetro de 6 1/8 de 30 a 100 mts	ml	70	265.950	18.616.500
5	Perforación en roca con martillo neumático en diámetro de 6 1/8 de 100 a 150 mts	ml	50	336.870	16.843.500
6	Tubería de PVC de 9,2 mm, 174 mm diámetro.	ml	30	265.950	7.978.500
7	Tubo de Acero de 10 de diámetro, para soporte de electrobomba, con tapa y candado	ml	1,2	1.773.000	2.127.600
8	Ejecución de losa de hormigón de 1,00 x 1,00 x 0,30 mts	UNI	1	753.525	753.525
9	Limpieza y Desarrollo del Pozo	GL	1	2.216.250	2.216.250
10	Aislación vertical y sello sanitario	ml	30	53.190	1.595.700
11	Prueba de Bombeo, 48 horas	GL	1	5.762.250	5.762.250
12	Perfilaje eléctrico del pozo con informe técnico	ml	200	53.190	10.638.000
13	Cartel de Obras	M2	2	620.550	1.241.100
14	Electrobomba 7,5hp trifásico	GL	1	8.264.751	8.264.751
15	Cable NYY alimentación electrobomba 3x6 mm	ml	210	25.265	5.305.650
16	Accesorios galvanizados montaje caballete y piola	GL	1	2.659.500	2.659.500
17	Caño PVC 2 pulg 16 kl/cm2	ml	200	39.892	7.978.400
18	Instalación de aductora con caño PEAD 2-AP S/EETT	ml	330	35.460	11.701.800
19	Instalación de una boya eléctrica de contacto en el tanque elevado con conexión al tablero de comando de la bomba.	GL	1	2.225.115	2.225.115
20	Instalación de una Bomba Dosificadora de Cloro, con válvula de inyección, con caudal de 0 a 5 lts/hora regulable-Presión 5-7 Bar- Tensión 220 V- Tanque de agua de PVC de 250lts instalado.	GL	1	3.989.250	3.989.250
21	Cercado Perimetral 4x4x1.80mts de altura con poste de Hº Aº, tejido de 3x3, alambrada N.º 14 con muro de contención de 0,30 metros y portón de acceso	ml	18	336.870	6.063.660
22	Caseta de mando según especificaciones tecnicas	UNI	1	23.935.500	23.935.500
23	Mantenimiento de Tanque Metálico, Pintura	GL	1	1.773.000	1.773.000
24	Limpieza Final y retiro de desechos	GL	1	620.550	620.550

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

VITAL POZOS ARTESIANOS RUC: 3.885.604-5

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 10/2024

Precio Total	172.575.282

LOTE N°3: Gs. 172.575.282 (guaraníes ciento setenta y dos millones, quinientos setenta y cinco mil, doscientos ochenta y dos)

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 172.575.282 (ciento setenta y dos millones quinientos setenta y cinco mil, doscientos ochenta y dos) IVA incluido.** ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Periodo de construcción :210 (doscientos diez) días corridos, Dicho plazo se contará a partir de la fecha de recepción por parte del contratista del orden de inicio para iniciar la obra. Se aclara que si un oferente resultare adjudicado en más de un lote los plazos se computaran conjuntamente conforme al orden de inicio emitido, que deberá emitirse una vez que estén dadas

a) La aprobación de autoridades públicas competentes

b) La entrega por la contratante del anticipo cuando éste fuere previsto en el SICP

c) La entrega de la zona de obras por la contratante al contratista

La **RECEPCIÓN PROVISORIA** de las Obras será: **POR EL TOTAL**.

Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos.

La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 15 (quince) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.

Si en un plazo de 30 (treinta) días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final. -

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: 90 (noventa) días contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.

Lugar: La obra de Construcción de pozo será ejecutado

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos

LOTE 3 - PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO Y MANTENIMIENTO DE TANQUE EXISTENTE - BARRIO LAS MERCEDES

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de lo adjudicado, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Obras y Urbanismo - Arq. Ronald Alfredo Justiniano Sánchez**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10.PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

EL ANTICIPO A APLICARSE SERÀ DE 5 %, SI FUERA ADJUDICADA UNA EMPRESA MIPYMES.

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: **10 (Diez) Días Corridos Posteriores a la Firma del Contrato**

b. Dirección: **Av. Cesar Gianotti Esq. Asunción José Flores**

c. Horario de atención: **Desde las 07:00 Hs A 13:00 Hs**

d. Oficina y/o departamento: **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

e. Responsable de la recepción: **Econ. Cesar Guzmán Acuña**

f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: **DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS**

a. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: **LAS DEDUCCIONES QUE SE REALIZARÁN SOBRE LAS CERTIFICACIONES DEL 5 % POR CADA CERTIFICADO, HASTA CUMPLIR CON EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003 y articulo 89 del decreto reglamentario 2992/19**

11.FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ANTICIPO

EL ANTICIPO A APLICARSE SERÀ DE 5 %, SI FUERA ADJUDICADA UNA EMPRESA MIPYMES.

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: **10 (Diez) Días Corridos Posteriores a la Firma del Contrato**

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

VITAL POZOS ARTESIANOS RUC: 2.686.604-5

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 10/2024

b. Dirección: **Av. Cesar Gianotti Esq. Asunción José Flores**
c. Horario de atención: **Desde las 07:00 Hs A 13:00 Hs**
d. Oficina y/o departamento: **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
e. Responsable de la recepción: **Econ. Cesar Guzmán Acuña**
f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: **DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS**
a. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: **LAS DEDUCCIONES QUE SE REALIZARÁN SOBRE LAS CERTIFICACIONES DEL 5 % POR CADA CERTIFICADO, HASTA CUMPLIR CON EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003 y articulo 89 del decreto reglamentario 2992/19.**----------

12.GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10 % (Diez por ciento)** del valor total del contrato, cuyo periodo se validez se computará desde el día siguiente de la suscripción del contrato
La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003 y articulo 89 del decreto reglamentario 2992/19.

Periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **770 (SETECIENTOS SETENTA) DÍAS**
El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10 % (Diez por ciento) del valor total del contrato, cuyo periodo se validez se computará desde el día siguiente de la suscripción del contrato.
La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003 y articulo 89 del decreto reglamentario 2992/19.

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 770 (SETECIENTOS SETENTA) DÍAS

13.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA – NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. – **NO APLICA**

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. – **NO APLICA.**

14.MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

15.DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE POZOS ARTESIANOS EN DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO - AD REFEREMDUN - PLURIANUAL 2024-2025" ID 437712
LOTE 1 - PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO Y TANQUE METÁLICO DE 30.000 LTS-BARRIO FRACCIÓN LA AMISTAD
LOTE 4 - PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO Y TANQUE METÁLICO DE 30.000 LTS-BARRIO 2DA LINEA – FORTUNA

16.CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

17.ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la **DNCP**, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MUNICIPALIDAD HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

VITAL POZOS ARTESIANOS RUC: 3.695.604-5

MUNICIPALIDAD HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 10/2024

18.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

19.SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Marzo de **2024**.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

SANDRA VIOLETA MARTINEZ GUERRERO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

LIC. EMILIANO NELSÓN CANO OZUNA
Intendente Municipal

VITAL POZOS ARTESIANOS RUC: 3.685.604-5

SR. WILLIAN ADRIAN BENÍTEZ BENÍTEZ
REPRESENTANTE - PROPIETARIO
RUC. N° 3685604-5